



Municipalidad
de Buin
RECURSOS HUMANOS

21 AGO 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2723 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2383 del 24 de julio de 2023, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Vincent Yamar Larserit Domínguez Gaete, por prestación de servicios como Operador CCTV – Central de Cámaras de Tele Vigilancia, en el marco del Programa “Buin Seguro 2023”, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Julio 2023 hasta el 31 de Diciembre de 2023.

2.- El Memo N° 276 del 11 de agosto de 2023, enviado por el Director de Seguridad Pública, que informa al Administrador Municipal, de la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por don Vincent Domínguez Gaete, a la prestación de servicios como Operador de Cámaras, con cese de servicios el 31 de Julio de 2023.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Agosto de 2023, al contrato a honorarios suscrito con don **VINCENT YAMAR LARSERIT DOMÍNGUEZ GAETE**, Cedula de Identidad N° , por prestación de servicios como Operador de Cámaras en el marco del Programa “Buin Seguro”, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GENOVIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IMR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE